

MENDOZA, 5 JUL 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11548/18 caratulado: "ROMERO, Nahuel s/
*Solicitud comunicar renuncia al cargo de Profesor Adjunto (SE) reemplazante Cátedra
"Guitarra" - Carreras Musicales.*"

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia es debido a la incompatibilidad por acumulación de
cargos (superposición horaria) que revista el Mgter. ROMERO PASCHERO, atento a que
accedió a un cargo de mayor jerarquía mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo
para la cobertura de cargos docentes vacantes*), en un cargo de Profesor Titular con
dedicación Exclusiva, para el dictado de la cátedra de "Guitarra" de las Carreras
Musicales.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza
N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

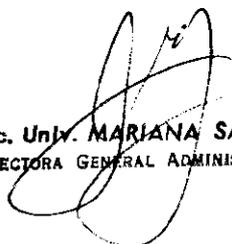
ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, por renuncia, al Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO (Legajo
N° 32.881 - CUIL N° 20-31902659-3) a partir del UNO (1) de julio de 2018 en el cargo
Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, reemplazante, para el dictado de las
asignaturas "**Guitarra I a V**", "**CIEMU A, B, C y D**" y "**Guitarra I a IV- Ciclo
Preparatorio**" de la Licenciatura en Guitarra que se dictan en las Carreras Musicales de
esta Facultad, según prórroga de designación con condición de reemplazante, resolución
N° 350/17-C.D.; atento a los motivos expuestos en el primer Considerando.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

499

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO